Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 175 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS LA CASA DEL MEDICO S.A. RUC: 80011068-4 Y ALTAS TECNOLOGIA S.A. RUC: 80072821-1, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021, ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ID N° 402.791, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 21 de octubre de 2021

VISTO: La Nota Nº 103/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 25/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 25/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a las firmas LA CASA DEL MEDICO S.A. RUC: 80011068-4, y ALTAS TECNOLOGIA S.A. RUC: 80072821-1, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2021, Adquisición de Equipos Médicos ID N° 402.791.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, en su Artículo 2.- dice, DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 175 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LA CASA DEL MEDICO S.A. RUC: 80011068-4 Y ALTAS TECNOLOGIA S.A. RUC: 80072821-1, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021, ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ID N° 402.791, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2021, Adquisición de Equipos Médicos ID N° 402.791 de la siguiente manera:

A la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A. RUC: 80011068-4:**
Ítem Nº 1, Balón de oxígeno de 6 m3 con manómetro humidificador, la suma de guaraníes seis millones doscientos mil (Gs. 6.200.000).
Ítem Nº 2, Silla de rueda plegable, la suma de guaraníes dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000).
Total: la suma de guaraníes ocho millones setecientos mil (Gs. 8.700.000)

A la firma **ALTAS TECNOLOGIA S.A. RUC: 80072821-1:**
Ítem Nº 3, Monitor de signos vitales, la suma de guaraníes ocho millones setecientos veintiséis mil seiscientos sesenta y siete (Gs. 8.726.667).

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con las firmas LA CASA DEL MEDICO S.A. RUC: 80011068-4 y ALTAS TECNOLOGIA S.A. RUC: 80072821-1, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2021, Adquisición de Equipos Médicos ID N° 402.791.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República